

# MÉRITO

Revista de Educación

## **NORMATIVA DE PUBLICACIÓN**

***para autores***

## NORMATIVA DE PUBLICACIÓN EN LA REVISTA DE EDUCACIÓN MÉRITO

### 1. Antecedentes

La normativa de publicación en Mérito - Revista de Educación, refleja un sólido compromiso con la calidad y la ética, en plena armonía con las políticas editoriales de la Editorial RELE. Los lineamientos generales, que abarcan desde la presentación de manuscritos hasta su difusión, desempeñan un papel esencial al proporcionar una guía clara para autores, revisores y editores.

Estos lineamientos no solo establecen altos estándares en la presentación de investigaciones, sino que también promueven la transparencia y la integridad en la publicación académica. Los autores pueden confiar en que sus trabajos serán tratados de manera profesional y rigurosa, y los lectores pueden esperar acceder a investigaciones de alta calidad que enriquecen el campo de la educación. Este alineamiento entre la revista y la Editorial RELE demuestra un compromiso conjunto para promover la excelencia académica y promover investigaciones de vanguardia en el ámbito educativo, resaltando el enfoque compartido en la promoción de la excelencia académica y la generación de conocimiento en este campo.

### 2. Información general

La principal misión de la Revista de Educación Mérito es promover la difusión de investigaciones y fomentar el diálogo académico en una amplia variedad de temas relacionados con la educación. Su objetivo central se centra en impulsar la publicación y el examen de investigaciones científicas a nivel global en el campo educativo, abarcando áreas inter y transdisciplinarias como las Tecnologías de la Información y comunicación (TICS), la Pedagogía, así como los niveles educativos que incluyen la educación preescolar, primaria, secundaria y superior.

Mérito está dirigida La revista está dirigida a investigadores, docentes, y todas aquellas personas involucradas en el hecho educativo y disciplinas relacionadas.

### 3. Alcance y política

**3.1. Temática:** Tecnología de la Información y Comunicación (TICS), Pedagogía, Educación preescolar, Educación primaria, Educación media o secundaria, y Educación superior.

### 3.2. Políticas de sección

- **Artículos originales:** Esta investigación prevalece criterios como el diseño pertinente del estudio, la lógica teórica y metodológica, el rigor en el manejo de la información y los métodos, lo fidedigno de los resultados, la discusión y conclusiones. Los trabajos tendrán una longitud máxima de 6500 palabras y mínima de 5500, incluyendo figuras, notas y referencias.
- **Artículos de revisión:** Se caracterizan por tener como finalidad aportar a la actualización y recapitulación de nuevos saberes al exponer una revisión crítica de la literatura, citando de manera apropiada las referencias bibliográficas (entre 60 y 70 obras), y al complementar de manera argumentada, una valoración sobre la validez que establecen a sus conclusiones.
- **Ensayos:** Este tipo de estudio, el autor (es) reflexiona acerca de planteamientos y teorías vigentes de una forma crítica con el propósito de abrir otros diálogos en la comunidad del discurso.
- **Reseñas de libros:** Abordan desde un tono crítico los libros especializados en educación y/o psicología, preferiblemente con 5 años de vigencia. Su extensión gira en torno a 2500 y 3000 palabras.

### 4. Proceso Editorial

El periodo editorial abarca los procesos que un artículo debe completar antes de su publicación en nuestra revista.

1. Para registrarse, el autor o autores deben acceder al siguiente enlace: <https://revistamerito.org/index.php/merito/login>
2. Como parte del proceso de envío, los autores deben asegurarse de que su trabajo cumple con los siguientes requisitos:
  - a. El artículo que se envía es original y no ha sido publicado previamente, cumpliendo con todas las normas de citación.
  - b. No se ha presentado en otras revistas, y no se han proporcionado explicaciones adicionales al editor.
  - c. En caso de aprobación, otorgamos autorización para su publicación y distribución a nivel nacional e internacional en varios medios.
  - d. El archivo enviado está en formato Word y mantiene el anonimato.

# MÉRITO

## Revista de Educación

3. Los autores envían su trabajo utilizando la plataforma OJS de Mérito - Revista de Educación,
4. Si el trabajo cumple con los requisitos, el editor procederá con el proceso editorial. En caso contrario, se solicitará a los autores que realicen correcciones o se rechazará el trabajo.
5. El editor enviará el trabajo a evaluadores especializados en la materia o línea de investigación pertinente, utilizando el proceso de revisión por pares de doble ciego para garantizar el anonimato mutuo.
6. Basándose en los informes de los evaluadores, el editor tomará una de las siguientes decisiones, que se comunicará al autor:

<b>Sistema de calificación</b>	
<b>De 0 a 50 puntos</b>	Rechazado
<b>De 51 a 66 puntos</b>	Reevaluable con modificaciones mayores
<b>De 67 a 86 puntos</b>	Publicable con modificaciones mínimas
<b>A partir de 87 puntos</b>	Aceptado

7. Se notifica al autor sobre la decisión final y se le solicitan posibles correcciones propuestas. En caso de rechazo, se informa al autor y se da por concluido el proceso editorial.
8. Si se han sugerido modificaciones, se realiza una última revisión.
9. Avanza desde el proceso editorial hacia la etapa de diagramación.
10. Finalmente, el trabajo se publica en el sistema OJS y se procede con la correspondiente difusión.

# MÉRITO

Revista de Educación

## 5. Diagrama proceso editorial



## 6. Estructura de artículos originales, de revisión y ensayos

Las pautas de formato para los manuscritos son las siguientes: utilizar la fuente Calibri en tamaño 12, ajustar con un interlineado sencillo, justificar el texto en ambos márgenes y evitar el uso de tabuladores y espacios adicionales entre los párrafos. Solo se permite un espacio en blanco para separar secciones importantes, como el título, los nombres de los autores, los resúmenes, las palabras clave, los créditos y los encabezados. Además, es imprescindible establecer márgenes de dos centímetros en todos los bordes de la página. Los trabajos deben entregarse en formato de Microsoft Word, ya sea en archivo .doc o .docx.

### 1.1. Portadas para todos los trabajos

El título en español e inglés no debe sobrepasar las 15 palabras y debe ser claro, conciso y de fácil comprensión.

- **Resumen (español) y abstract (inglés):** Este componente resulta crucial en el artículo y se organiza de acuerdo al tema tratado en la investigación. Debe incluir el objetivo, la metodología (incluyendo tipo, diseño, técnica e instrumentos), los resultados y las conclusiones. Su extensión es de 150 palabras, y no se deben incluir referencias en él.
- **Palabras clave (español) y keywords (inglés):** Las palabras clave deben tener una estrecha relación con la investigación, y se recomienda usar entre 5 y 6 palabras. Se aconseja consultar el Thesaurus, ya que este recurso facilita la elección de palabras clave con la terminología adecuada.

**1.2. Estructura IMDRC para artículos originales y de revisión.** Es esencial que en las investigaciones se siga de manera rigurosa la estructura IMDRC, y es imperativo incorporar las referencias bibliográficas.

- **Introducción:** Constituye la apertura del artículo, donde se expone la razón detrás de la investigación. Se identifica la problemática, se presentan antecedentes relevantes sobre el tema y se proporciona una breve contextualización respaldada por referencias bibliográficas. Además, se establecen los objetivos y la justificación de la investigación. Esta sección es donde el autor delinea el contenido que pretende abordar.
- **Método:** En esta sección se describe de manera clara y narrativa el proceso de investigación, así como los motivos para elegir el tipo de investigación, el diseño, la población, la muestra, la técnica y los instrumentos utilizados. En

caso de emplear una metodología innovadora, es esencial explicar las razones detrás de su elección y señalar sus limitaciones.

- **Resultados:** En esta sección se presentan los principales hallazgos del estudio, que pueden incluir modelos, estrategias, construcciones teóricas u otros aportes significativos. Las tablas y figuras más relevantes se presentan de manera ordenada y consecutiva, con un máximo de 5.
- **Discusión:** En esta sección se lleva a cabo un análisis crítico y reflexivo, comparando los resultados obtenidos con las bases teóricas sustentadas en la investigación. Se destacan las contribuciones del estudio y se discuten sus limitaciones.
- **Conclusiones:** Esta sección marca el cierre del artículo y se relaciona con los logros y el alcance de los objetivos de la investigación. Las conclusiones deben estar respaldadas por los datos recopilados en el estudio.
- **Referencias bibliográficas:** Se incluyen únicamente las citas bibliográficas siguiendo las Normas de la American Psychological Association (APA) vigentes y se organizan en orden alfabético.

### 1.3. Estructura para ensayos

- **Introducción:** En esta sección se formula la tesis, se establece el propósito del ensayo y se presenta la perspectiva conceptual que se utilizará a lo largo del texto.
- **Desarrollo:** Aquí se expone y respalda la tesis planteada mediante argumentos y evidencia.
- **Conclusiones:** Esta parte sintetiza la argumentación del ensayo y destaca las reflexiones alcanzadas.
- **Referencias:** Se proporciona una lista que enumera todas las fuentes citadas en el texto siguiendo el formato APA.

### 6.1. Normas para referencias de todos los trabajos

#### Publicaciones periódicas:

##### Artículo de revista (un autor):

Fernández Ruiz, M. R. (2021). Nativos pandémicos: la educación virtual en Educación Infantil durante el confinamiento por COVID-19. *ESE. Estudios sobre educación*. **Artículo de revista (sin DOI):**

Espín, D. (1975). “Manual de derecho civil”, (4ª. Ed.), Madrid-España. Editorial Madrid

### **Libros y capítulos de libro**

Santos-Hermosa, G., & Abadal, E. (2022). *Recursos educativos abiertos: Una pieza fundamental para afrontar los actuales retos de la Educación Superior*. Ediciones Octaedro & Universitat de Barcelona. IDP/ICE.

### **Libros completos:**

Hidalgo, D., & Torres, F. (2016). *La navaja suiza del reportero: herramientas de investigación en la era de los datos masivos*. Consejo de la Prensa Peruana. [https://navaja-suiza.ojo-publico.com/static/Manual\\_OjoPublico.pdf](https://navaja-suiza.ojo-publico.com/static/Manual_OjoPublico.pdf)

### **Capítulos de libro:**

Shoemark, H., & Dearn, T. (2016). Music therapy in the medical care of infants. En J. Edwards (Ed.), *The Oxford handbook of music therapy* (pp. 24-52). Oxford University Press.

### **Tesis doctorales y de maestría:**

Pereira Gomes, G. E. (2021). *La implicación de la familia y su importancia para el éxito del aprendizaje de niños y niñas en una escuela pública en la ciudad de Manaus, Brasil* [Tesis de doctorado, Universidad de Málaga]. RIUMA. [https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/23765/TD\\_PEREIRA\\_GOMES\\_Greice\\_Elaine.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/23765/TD_PEREIRA_GOMES_Greice_Elaine.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

### **Medios electrónicos:**

Organización Mundial de la Salud. (2021, 17 de noviembre). *Salud mental del adolescente*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/newsroom/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>

### **Presentación de Tablas y Figuras para todos los trabajos:**

- Las tablas y figuras se enumeran con números arábigos y debe colocarse en negrita.
- Se debe evitar utilizar abreviaturas en el título de la tabla o figura, aunque sí es posible usar siglas y acrónimos.
- Es necesario incluir una nota debajo de la figura indicando la fuente. Ejemplo: “Fuente: Apellido, Año, Número de página.”
- La información que se muestra en las tablas o figuras debe ser precisa, lógica y comprensible para el lector.

- Número de tablas o figuras: cinco (5)

## 7. Tasas y APC

Mérito es una revista de Acceso Abierto que ofrece su producción completa de forma gratuita en línea para toda la comunidad científica. Es importante destacar que, durante todo el proceso editorial, que involucra revisión científica, diseño y traducción de los artículos, la revista no cobra ningún tipo de tarifa o cargo económico, ni a los autores ni a los lectores. No se aplican tasas de publicación ni se requieren cargos por procesamiento de artículos (APC) en relación con esta revista. Además, Mérito opera bajo la licencia Creative Commons Atribución -No-Comercial-Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA), lo que permite el acceso libre, la descarga y la conservación de los artículos publicados. Es importante señalar que todos los gastos, recursos y financiamiento de Mérito se sustentan mediante las contribuciones proporcionadas por la Red Latinoamericana de Educación, RELE

## 8. Política Ética y Buenas Prácticas

Mérito se asegurará de que tanto el equipo editorial como el equipo de revisores y los autores sigan las pautas éticas requeridas durante el proceso de publicación. Para lograrlo, se respalda en los siguientes estándares internacionales: las Directrices de Mejores Prácticas para Editores de Revistas y las Normas Internacionales para Editores y Autores, establecidas por el Comité de Ética en la Publicación (COPE).

### Los lineamientos están dirigidos a autores:

#### Compromisos de los autores

- **Publicaciones múltiples:** Los autores no deben replicar sus resultados en varias revistas científicas o en cualquier otro tipo de publicación, independientemente de si estas son de carácter académico o no. La presentación simultánea de la misma contribución en múltiples revistas científicas se considera una conducta éticamente inadecuada.
- **Veracidad y precisión de la información:** Los autores que remiten sus trabajos a "Mérito" garantizan la originalidad de sus contribuciones y que estas no han sido previamente publicadas en ninguna otra fuente. También certifican que no han incorporado extractos de obras de otros autores ni han alterado datos empíricos con el propósito de respaldar sus hipótesis.
- **Conflictos de interés y declaración:** Los autores deben hacer una declaración explícita si no tienen conflictos de interés que puedan tener un impacto en los

resultados o interpretaciones de su trabajo. Asimismo, deben divulgar cualquier financiamiento proporcionado por agencias o proyectos que hayan respaldado la investigación.

- **Atribución, citación y referencias:** Los autores deben asegurarse siempre de incluir una referencia apropiada a las fuentes y contribuciones que mencionan en su artículo.
- **Participación en la autoría:** Los autores se comprometen a listar a las personas que hayan realizado contribuciones científicas e intelectuales sustanciales en la concepción, planificación, interpretación de resultados y redacción del trabajo. Además, deben determinar el orden de aparición de los autores de acuerdo con su grado de responsabilidad y contribución.
- **Disponibilidad y conservación:** En caso de que el Consejo Editorial lo estime adecuado, los autores deben proporcionar el acceso a las fuentes o datos utilizados en su investigación. Estos datos deben mantenerse disponibles durante un tiempo razonable después de la publicación y, posiblemente, ser accesibles.
- **Rectificación de errores en artículos ya publicados:** En caso de que un autor detecte un error sustancial o una imprecisión en su artículo que ya ha sido publicado, debe notificar de inmediato a los editores de la revista y suministrar la información requerida para subsanar el error mediante una nota al pie, sin modificar la versión original del artículo.
- **Responsabilidad:** Los autores son los únicos responsables del contenido de los artículos que se publican en "Mérito". Además, se espera que los autores realicen una revisión completa de la literatura científica más reciente y pertinente relacionada con el tema abordado, teniendo en consideración diversas perspectivas y corrientes de conocimiento.

## 9. Promoción y difusión del artículo publicado

Los autores se comprometen a mejorar la visibilidad de sus artículos y de Mérito - Revista de Educación, mediante la promoción del enlace de la página web y sus redes sociales. Se les anima a incorporar el enlace DOI siempre que sea posible. Además, se les alienta a difundir sus artículos en repositorios institucionales, Google Scholar, ORCID, sus propios sitios web o blogs, así como a través de listas de correo, grupos de investigación y contactos personales. Mérito - Revista de Educación utiliza sistemas de métricas alternativas, para evaluar el cumplimiento de este compromiso y también toma en cuenta el impacto de trabajos anteriores de los autores al evaluar futuros artículos.